UOC Nº 359 /21

Asunción, 12 de marzo de 2021.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNC Nº 231/2021 – ID.: 373244

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Observación DNC N° 231/2020**, correspondiente a la **Locación de inmuebles PAC 57/2019 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referéndum" ID 373.244.**, con el locador Jaimer Laufer. Dicha nota expone lo siguiente:

1. *Reiteramos a la convocante verificar "el detalle de los montos aplicados por cada ejercicio fiscal 2020 y 2021", así como también el "monto total contratado" debe ser el monto total ya disminuido, tal y como se expresa en la nota UOC 2089/2020, ya que los mismos no concuerdan entre sí.*
   Monto disminuido para el 2020: 193.940.000 gs
   Monto disminuido para el 2021: 168.000.000 gs.

   Respuesta: Se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias correspondiente al Código de Contratación LC-13001-20-188943, para lo que hubiere lugar.

2. *Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: "Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."*

   Respuesta: Esta convocante se encuentra implementando lo indicado en las normativas para los actuales llamados..

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley, por lo que se solicita la publicación en el SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/CBA